

Este nuevo número de En Letra: Derecho Penal es, en cierto sentido, nuestro *magnum opus*. Prácticamente un año de preparación fue necesario para elaborar el contenido que encontrarán en las próximas (casi cuatrocientas) páginas. El objetivo fue el mismo que viene impulsando este proyecto editorial: demostrar que es posible hacer verdadera ciencia jurídico-penal en la Argentina. Y dado que la elaboración de una ciencia jurídico-penal es una tarea colectiva, decidimos hacer un esfuerzo especial para brindar distintos debates sobre temas relevantes de la actualidad. En este número el lector podrá encontrar tres secciones especiales de discusión: la primera sobre la despenalización del aborto en la Argentina, la segunda sobre la colisión de deberes en derecho penal y la tercera sobre las repercusiones de la aplicación de la ley penal más benigna a casos de crímenes de lesa humanidad.

Respecto del contenido de la revista, la primera contribución será un homenaje al Prof. Dr. Joachim Hruschka, lamentablemente fallecido este año, a cargo de uno de sus principales discípulos, el Prof. Dr. Jan Joerden (Frankfurt [Oder]). Las contribuciones siguientes estarán dedicadas al primer debate del número: tres columnas de opinión sobre la despenalización del aborto en Argentina, a cargo de Mercedes Cavallo LL.M (UTDT), el Prof. Dr. Eduardo Rivera López (UTDT) y Cecilia Hopp LL.M (UBA/UTDT). A continuación, cerrará la sección de columnas de opinión el Prof. Dr. Dr. *h.c.* Kai Ambos (Göttingen Universität), sobre la reciente (y polémica) sentencia absolutoria a favor de Jean-Pierre Bemba Gombo por parte de la Sala de Apelaciones de la Corte Penal Internacional.

En lo atinente a los artículos sometidos al proceso de referato doble ciego de la revista, presentamos, en primer lugar, un artículo original de la Prof. Dra. Patricia Ziffer (UBA) sobre el llamado “renacimiento” del retribucionismo en el derecho penal contemporáneo, en el que esclarece muchos aspectos de la discusión reciente sobre la justificación del castigo estatal. En segundo lugar, el Prof. Dr. Ivó Coca Vila (Universitat Pompeu Fabra) presentará su posición respecto de uno de los temas más actuales de la dogmática penal continental: la relación entre los principios rectores de la colisión de deberes en derecho penal y la posibilidad de realizar comportamientos supererogatorios. En tercer lugar, Fernando Braccini (UBA) presenta una crítica a la justificación del castigo en casos de crímenes de lesa humanidad ofrecida por Eugenio Raúl Zaffaroni, que obligará al lector a reflexionar de modo profundo sobre el tema. En cuarto

lugar, el Dr. Juan Pablo Montiel (CRIMINT) ofrece distintas reflexiones acerca del nuevo régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas, que pretenden dotar de cierta racionalidad al sistema de atribución de responsabilidad penal a entes colectivos que existe en la Argentina. En quinto lugar, el estudiante Juan Carlos (Junior) Ruas se sumerge en la discusión actual sobre populismo penal e intenta aclarar algunas cuestiones soslayadas por la doctrina.

En la sección de traducciones, presentamos tres artículos innovadores que fueron publicados en los últimos años en distintas revistas de gran prestigio. El primero de ellos fue escrito por el Prof. Dr. Dr. *h.c.* mult. Günther Jakobs (Universität Bonn) y representa una reformulación radical de los principales presupuestos teóricos del delito de coacciones (traducción de José R. Béguelin [UBA]). El segundo, a cargo de la Prof. Dr. Tatjana Hörnle (Humboldt-Universität zu Berlin), explora los desafíos que las sociedades multi-culturales le presentan en la actualidad al derecho penal (traducción del Prof. Dr. Dr. *h.c.* Marcelo A. Sancinetti [UBA]). El tercero, elaborado por el Prof. Dr. Alejandro Chehtman (UTDT), pone de manifiesto la vinculación entre la posibilidad de criminalizar la intervención en un conflicto armado y el carácter justo o injusto de tal conflicto armado (traducción de Magdalena Legris [UBA / Univ. de Leiden]).

A continuación de las traducciones, se presenta la segunda sección de debates de la revista: una discusión sobre la colisión de deberes en derecho penal, a partir de la tesis doctoral del Prof. Dr. Ivó Coca Vila. Protagonizan esta sección la Prof. Dra. Alejandra Verde (UTDT) y el Dr. Andrés Falcone (UBA), quienes toman como punto de partida el libro de Coca Vila para criticar su concepto de “colisión de razones de obligación” y para aplicar el método de ponderación propuesto en esa obra al estado de necesidad exculpante, respectivamente. Cierra la sección el Prof. Dr. Ivó Coca Vila, con una réplica a las críticas formuladas.

La última sección de debates retoma la discusión sobre la aplicación de la ley penal más benigna en casos de crímenes de lesa humanidad, que había sido desarrollada en el número cinco de la revista, a partir de un artículo del Prof. Dr. Andrés Rosler (UBA). En esta ocasión, el Prof. Dr. Gabriel Pérez Barberá (UNC) introduce la discusión a partir de un argumento en contra de la aplicación de la ultraactividad de la ley penal más benigna a estos casos, en contra de lo resuelto por la CSJN en el caso “Muiña”. A continuación, Tomás Fernández Fiks LL.M. (NYU) critica la postura expuesta por el Prof. Rosler en el número anterior de la revista y señala que el tratamiento de la cuestión depende de la interpretación que debe adoptar el aplicador del derecho y que el análisis no puede simplificarse en dos categorías como “punitivismo” y “garantismo”.

Cierra la sección el Prof. Rosler, quien retoma y desarrolla con mayor detalle algunas de las ideas desarrolladas en su artículo original.

Las últimas dos contribuciones de la revista vienen de la mano de una entrevista al Prof. Dr. *h.c.* Ricardo Robles Planas, realizada por la dirección de la revista a comienzos de este año, y una recensión de Catalina Pastoriza (UTDT) al libro del Prof. Dr. Luis Greco, titulado “Complicidad a través de acciones neutrales”. Esperamos que este número especial de la revista sea de agrado de los lectores y que, como ya señalamos, contribuya al desarrollo de la ciencia jurídico-penal en habla hispana.